Don Claudio Arteche
" Juan de Berroya
" José Galfarsoro
" Carlos Otaduy
" Marcos de Mugica
" Liborio Muruamendiaraz
" Eustasio Zelleriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día ocho de julio de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Claudio Arteche constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

Se ha dado cuenta de que a don Remigio de Mugica, Director del Orfeón Pamplonés se ha sido concedida por el Gobierno de S. M. la Cruz de Alfonso XII. Y con este motivo, y por ser el Sr. Mugica natural de esta villa, el Ayuntamiento ha acordado dirigir

una efusiva y sincera felicitacion a Don Remigio de Mugica, por haber sido distinguido con la condecoracion ya indicada, como insigne y laborioso músico, y por sus relevantes méritos artísticos; y que se comunique a dicho Señor este acuerdo para su gobierno y satisfaccion.

Se presentaron varias cuentas que aprobadas se dispuso pagarlas, a saber: Una de Don Marcos de Mugica de 211'25 pesetas de cuatro trajes para Inspector, Alguacites y Guarda-montes; id de Don Matias Lasa de 38'25 pesetas de tiestos, mecita, tablero y leña; id de Don Antonio de Zavala de 16'76 pesetas de luz electrica de Martires del segundo trimestre y bombilla; id de Algodonera de S. Antonio de 33 pesetas de 100 metros de cordon de 3 milimetros para alumbrado; id de Don José Manuel Iraeta de 16'90 pesetas de arena, pala y palos y arada; id de Don Juan Zabaleta de 16'20 pesetas de cubetes id de Roque Tagola de 62 pesetas de 124 kilogramos de cebada para

suministros; id de 918'75 pesetas del personal de la Banda de música del segundo trimestre; id de los servicios extraordinarios prestados por la misma Banda en el mismo trimestre Pesetas 240; id de José Joaquín Raymond de 7'50 pesetas de tres cristales colocados en el lucero del Mercado; id de la Viuda de Bernardo e Hijo de 29'15 pesetas de conducción de bultos desde la Estación del F.C. 1/f.; id de Don Fernando Ochoa de 52'25 pesetas de recetas despachadas en el último trimestre para familias pobres; id de Don Santalesin Zavala de 103'17 pesetas también de recetas de dicho trimestre y una de Don Félix Mendizabal de 34'5 pesetas de conducción de 4'5 toneladas de leña desde el monte Amatiano al depósito de este Municipio. Quedó pendiente otra cuenta del mismo Mendizabal de 737'50 pesetas presentada de la elaboración de 295 sacos de carbón en el citado monte Amatiano para que los Concejales Sres Otaduy y Muruamendiaraz vean de arreglar esa cuenta como corresponda.

Doña Jesusa A. de Azcárate solicita dos servicios de agua para la casa núm. 15 de Martemeka, pisos 3º y 4º; y también solicita un servicio de agua para la casa número 11 piso 3º de Bidekurutketa. El Ayuntamiento enterado de ambas solicitudes acordó concederles los servicios indicados para cumplir con el Reglamento de su razón.

Se leyó la instancia de Ana Aranzabal y Berramendi de seis de este mes exponiendo, que por su precaria situación y tener una hija ciega hace años y la exponente quedó viuda recientemente se le concedió la pensión de una peseta diaria durante tres meses y terminado ese plazo pide se prorrogue el socorro para el tiempo que se juzgue conveniente. El Ayuntamiento enterado de este escrito acordó pase a la Comisión de Beneficencia para que emita su informe.

Ambrosio Lótil de esta vecindad en su instancia pide se le incluya en lista de familias

pobres para el servicio Medico farmaceutico gratuito, pues su situación es muy aflictiva. El Ayuntamiento conociendo como se conoce su estado muy pobre, dispono considerarle como pobre y colocarle en lista como lo solicita.

Don Ruperto Aguirre y Gabiastegui, habitante en la caseria Corvitola manifiesta, que posee tres trozos de terreno en jurisdicción de esta villa y que como tal paga contribucion y pide se expida certificado acreditivo de que como poseedor de dichos terrenos paga contribucion con referencia a los libros catastrales. El Ayuntamiento acordó pase a Secretaria para que expida el certificado pedido segun resulte del Libro registro de fincas de este Municipio

Se presentó un presupuesto de construccion de un carro de dos ruedas con muelle y la barrica para regar calles, formado por Don José Arteche, ascendiendo a la suma de 800 a 850 pesetas, para hacer en el termino de treinta dias. El Ayun

tamiento, no conviniendole en las condiciones ofrecidas, acordó desestimar dicho presupuesto.

Se presentaron varias solicitudes dirigidas a la Excma Comision provincial de Guipuzcoa reclamando contra la contribucion ultimamente formada para este año El Ayuntamiento enterado de dichas reclamaciones dispuso que el Sr. Alcalde las dé curso como corresponderse.

El Sr. Alcalde manifestó que el viernes proximo se verificarán los exámenes de las Escuelas públicas de la Enseñanza de esta villa e invita a los Sres Concejales a que asistan, si vieren convenirles, a dichos exámenes. El Ayuntamiento quedó enterado.

El Ayuntamiento dispuso contribuir con la subvencion necesaria a la Banda de Música de esta villa hasta cubrir los gastos que se le originen en el concurso de bandas de Pamplona que debe tener lugar en 13 y 14 del presente mes.

También se acordó pasar cuenta a Sres Onecategui y Maiztegui de 16 metros cuadrados de adoquines facilitados de los que quedaron de las calles de esta villa, a razón de 3'50 pesetas por metro. Y así bien al Ayuntamiento de Arenola de 14 metros cuadrados entrega hecha de adoquines a petición suya, cuenta a razón de 3'50 pesetas

Se enteró esta Corporación de que el alguitrán del Paseo del Espolón durante nueve días en los aparatos de un Columpio había producido veinte y cuatro pesetas; y en su vista se acordó dar entrada en Caja municipal a dicha cantidad por medio de cargaremo.

Se dispuso que el Inspector de vigilancia presente oportunamente a la Secretaría nota de los días y horas que falte en su servicio el barrendero Isaac Zubiaurre, durante el mes para que se le rebaje en su nómina del mismo mes, la parte de servicio que no hubiese prestado como debiera

El Ayuntamiento para cumplir la circular de 31 de mayo

último publicado en el Boletín
oficial del 10 de junio en su art.º 1.º
acordó designar, como personal com-
petente, los Sres Alcaldes de Barrio
Dn Claudio Orbea y Lete para el ba-
rrio de Elorna; Dn Angel Lete y Ore-
gui para Martires y Muskiritzu; Dn
Eugenio Barenechea-arando para
Basalgo y San Juan; Dn Laureano
Unamuno y Zabaleta para San Cris-
tóbal; Dn Miguel Madariaga y Al-
berdi para Goy-auer; Dn José Ygana
e Yturbe para San Prudencio y San
Miguel; Dn Marcos Urriategui
y Gabilondo para los barrios de Mu-
ñao y Arane, para que realicen
la vigilancia y demás que indica el
citado artículo, con los auxiliares que
crean del caso, a fin de que recojan
las declaraciones juradas que por
triplicado deben entregarles los res-
pectivos poseedores de trigo etc. sin
también designados para el mismo
fin, para vigilar y demás para los
barrios de San Lorenzo y Zubiaurre
y las calles de la población Blas
Larrea Altuna. Y fueron designa-

ros por agentes de la Autoridad los Concejales Sres Otaduy, Munamendiaras y Arregui y la Guardia civil. Podrán valerse los unos y los otros del guardamontes D. Juan Agurrebeña y Alguacil Don Felipe Arpiaru.

En cumplimiento del artículo 3º los Comisionados de llevar un registro de las declaraciones, en debida forma, con el Secretario del Ayuntamiento y Auxiliar D. Agustín Amuchástegui.

Designa este Ayuntamiento para que comprueba en los depósitos y graneros la exactitud de las declaraciones juradas, a los Sres Concejales ya mencionados y la Guardia civil.

El Sindicato agrícola, enterado de las Instrucciones publicadas en el Boletín oficial de 17 de junio último ha designado por tres representantes a Don Benito de Zgartua e Zgarza, Don José Luis Aguirresabal Larpino y Don Sabino de Espeleta y Garmendia, al objeto de cumplir el artículo 6 de las Instrucciones.

Y finalmente se dispuso remitir al Sr. Gobernador cuando llegue el momento oportuno los nombres de las personas designadas para el cumplimiento de las referidas disposiciones de la superioridad.

La Junta de Agricultura y Ganadería y Comisión de la misma de este Ayuntamiento hace presente, que el concurso de ganados de este Municipio está señalado para el segundo martes diez de septiembre próximo; y como quiera que en los mismos días, poco mas ó menos, se suele celebrar la semana de toros de parada, en las Ondenciv de esta jurisdicción por encargo de la Décima Diputación, propone, que se ruegue a la misma que dicha parada de toros tenga lugar en el mismo sitio y mes y dia que está designado para el citado concurso de ganado de esta villa. El Ayuntamiento, enterado de esta proposición acordó que hay conformidad completa de los

tres Concejales en ella, y que se proceda llevarla a cabo, con la súplica a la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa que se sirva acceder a la proposición ya indicada.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Aldecoa

Juan de Berazaa

Manuel de Zubiaurre

Cárlos Otaduy

Liborio Aurna Mendiavar

Luis Berazaa

Pedro de Zabala

El Secretario,
Francisco de Uyarride